

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**LOS MOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 2 de 2012, dentro del vigente presupuesto municipal, ya que durante el período de exposición al público no se ha presentado ninguna reclamación, cuyo importe asciende a la cantidad de 226.000 euros, de acuerdo con lo preceptuado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.4, por remisión del 177.2 y artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos del estado de gastos del referido presupuesto queda de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.369.488,30
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.002.645,94
3	Gastos financieros	255.000,00
4	Transferencias corrientes	20.000,00
6	Inversiones reales	66.901,99
9	Pasivos financieros	230.000,00
Total		4.944.036,23

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Los Molinos, a 13 de agosto de 2012.—El alcalde, Juan Pablo González González.
(03/28.553/12)